

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A  
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITA-  
CIONAL DS 01 DE 5 DAMNIFICADOS DEL  
INCENDIO DE VALPARAÍSO.**

RESOLUCIÓN EX. N° ---3589-- /

VALPARAISO, **28 NOV2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 0554 (V. y U.) del 27 de Enero de 2015, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 y D.S. N° 49, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011, para los damnificados por el incendio que afectó a la comuna de Valparaíso en el mes de Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 7332 (V. y U.) de fecha 23 de Septiembre de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Agosto de 2015.

La Resolución Exenta N° 8071 (V. y U.) de fecha 21 de Octubre de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Septiembre de 2015.

El Oficio Ord. N° 08755 de fecha 17 de Noviembre de 2017, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Valparaíso, que adjunta los antecedentes para otorgar un plazo adicional de vigencia a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, que se individualiza en el Resuelve N° 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

**CONSIDERANDO:**

El Memorandum N° 02T-0009613 de fecha 13 de Noviembre de 2017, por intermedio del cual el Encargado del Equipo Reconstrucción del SERVIU Región Valparaíso solicita prórroga para la vigencia de cinco certificados de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 del Llamado Especial para damnificados del incendio de Abril de 2014 en Valparaíso y acompaña Certificado del Supervisor de Obras SERVIU donde se acredita que las obras presentan un avance de 100% en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de doce meses a contar de la fecha de la presente Resolución a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Llamado Especial Damnificados Incendio Valparaíso 2014, correspondientes a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	RUT
1	ADELA MARTINEZ CAVIERES	7.765.533-6
2	LISSET RUIZ CELIS	18.268.648-4

3	SLVIA MUÑOZ ARAYA	8.147.943-7
4	MANUEL FARIAS FARIAS	7.990.891-6
5	VIVIANA UBILLA FUENZALIDA	12.819.297-2

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RODRIGO URIBE BARAHONA**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



  
NA/HGC

**TRANSCRIPCIÓN**

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. - MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.